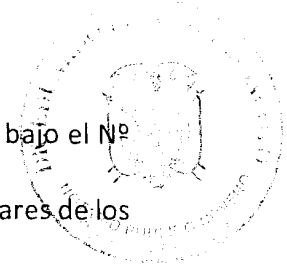




Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
3 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
5 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital
6 y reforma de estatutos, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA
7 COMPARECIENTES: Comparece a otorgar la presente escritura de
8 aumento de capital y reforma de estatutos, el ingeniero Rubén Jerves
9 Cobo, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía
10 "INGENIERÍA EN DISEÑOS Y CONSULTORÍA IDYC CIA. LTDA." conforme
11 consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente
12 es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
13 Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. SEGUNDA: DECLARACIÓN
14 JURAMENTADA: El compareciente voluntariamente declara bajo
15 juramento que todas y cada una de las cláusulas constantes en la presente
16 escritura pública se encuentran de conformidad al artículo 137 de la Ley
17 de Compañías vigente. TERCERA: ANTECEDENTES: La compañía
18 "INGENIERÍA EN DISEÑOS Y CONSULTORÍA IDYC CIA. LTDA." se constituyó
19 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón
20 Cuenca, doctor Homero Moscoso Jaramillo, el día 23 de abril de 2010, fue
21 aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante
22 Resolución N° SC.DIC.C.10.337 de 30 de abril de 2010, e inscrita en el



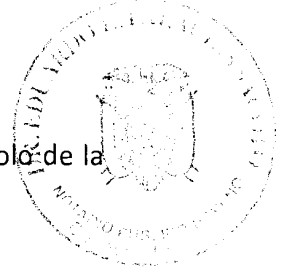
1 Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 11 de mayo de 2010, bajo el Nº
2 307 La compañía tiene actualmente un capital de cuatro mil dólares de los
3 Estados Unidos de América. En sesión de Junta General Extraordinaria
4 Universal de Socios de la compañía, celebrada el 16 de diciembre de 2014,
5 se acordó por unanimidad el aumento de capital de la compañía y la
6 reforma del artículo cuatro del estatuto de la compañía. El aumento de
7 capital resuelto es de US\$ 20.000, con lo que el capital suscrito y pagado
8 llegará a la suma de US\$ 24.000. CUARTA: DECLARACIONES.- AUMENTO
9 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Conforme a los antecedentes que
10 quedan expuestos, el Gerente de "INGENIERÍA EN DISEÑOS Y
11 CONSULTORÍA IDYC CIA. LTDA.", fundamentado en las resoluciones de la
12 junta general extraordinaria y universal de socios de 16 de diciembre de
13 2014, cuya acta se adjunta en copia certificada como parte de esta
14 escritura, comparece para declarar lo siguiente: 1.- Aumentado el capital
15 de la compañía en veinte mil dólares de los Estados Unidos de América
16 (US\$ 20.000); 2.- Reformado el artículo cuarto del Estatuto social de la
17 Compañía, que dirá: "ARTICULO 4º: El capital social de la Compañía es de
18 Veinte y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
19 veinte y cuatro mil participaciones de un dólar cada una. Se emitirán
20 certificados de aportación, firmados por el Presidente y el Gerente de la
21 Compañía en los que se hará constar el número de participaciones que,
22 por su aporte, corresponden a los socios, y su carácter de indivisibles y no



1 *negociables.*” La cuantía de esta escritura es veinte mil dólares de los
2 Estados Unidos de América. El compareciente declara, bajo juramento,
3 que la Compañía que administra no tiene contratos con el Estado y con
4 instituciones del sector público. Usted, señor Notario, se servirá agregar
5 las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de esta escritura. La
6 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR ANTONIO
7 MARTINEZ BORRERO. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL
8 NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS
9 DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones
10 requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el
11 valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos
12 incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la
13 presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso,
14 hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para
15 efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas
16 las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las
17 cumplieron; y, leída que fue la presente escritura íntegramente al (los)
18 otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
19 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
20 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en
21 todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a
22 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eeopalacios@hotmail.com



1 tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la

2 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7 **RUBÉN JERVES COBO**

8 **INGENIARIA EN DISEÑOS Y CONSULTORIA IDYC CIA. LTDA.**

9 **C.I. 0102017027**

10

11

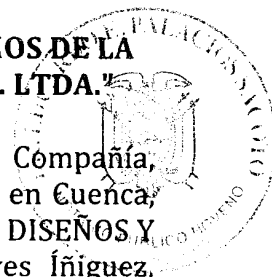
12

13

14

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "INGENIERÍA EN DISEÑOS Y CONSULTORÍA IDYC CIA. LTDA."**



El día 16 de diciembre de 2014, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía, situadas en las calles José María Sánchez s/n y Rafael Torres Beltrán, en Cuenca, provincia del Azuay, se constituyen todos los socios de INGENIERÍA EN DISEÑOS Y CONSULTORÍA IDYC CIA. LTDA.: señores ingeniero Rubén A. Jerves Iñiguez, propietario de dos mil participaciones; ingeniero Rubén F. Jerves Cobo, propietario de un mil cuatrocientas participaciones y señora Silvia C. Jerves Cobo, propietaria de seiscientas participaciones.

Como se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital de la Compañía.
2. Reforma de estatutos.
3. Redacción y aprobación del acta.

El orden del día que es aprobado sin modificación, pasando a conocerse sus puntos. Dirige la sesión el Ing. Rubén Jerves Iñiguez, Presidente de la Compañía, y actúa de secretario el Ing. Rubén F. Jerves Cobo, Gerente de la Compañía.

Inmediatamente y en relación al primer punto del orden del día el Ing. Rubén Jerves Iñiguez, manifiesta que es necesario fortalecer económicamente a la Compañía, habiendo el Ing. Rubén Jerves Cobo y la señora Silvia Jerves Cobo concordado con dicha propuesta, pues han manifestado su intención de apoyar tal aumento de capital y que, por ello, propone que éste sea elevado en la suma de US\$ 20.000

Con los antecedentes expuestos la junta general de socios de la Compañía resuelve, por unanimidad, elevar el capital de la sociedad en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000) por lo que el capital social llegará a US\$ 24.000.

Los socios resuelven, por unanimidad, que el aumento de capital se tomará de las siguientes cuentas contables: US\$ 3.279,07, de la cuenta "reserva legal"; US\$ 16.024,08, de la cuenta "resultados acumulados"; y la suma de US\$ 696,85, de la cuenta "ganancia neta del período" correspondiente al ejercicio económico de 2013. El valor total asciende a la suma de US\$ 20.000.

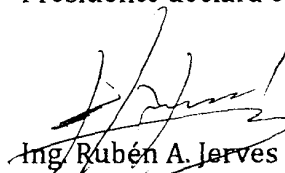
Forma parte de esta acta el cuadro de integración de capital.

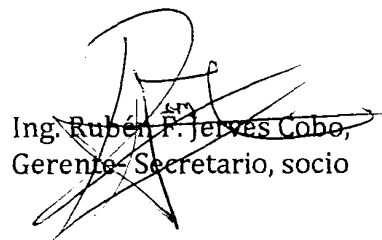
En consecuencia, y dando paso al segundo punto del orden del día, los socios, por unanimidad resuelven la reforma del Artículo Cuatro del estatuto social que, en adelante, dirá:

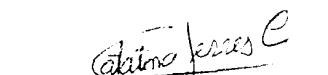
"ARTICULO 4º: El capital social de la Compañía es de Veinte y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte y cuatro mil participaciones de un dólar cada una. Se emitirán certificados de aportación, firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía en los que se hará constar el número de participaciones que, por su aporte, corresponden a los socios, y su carácter de indivisibles y no negociables."

La junta autoriza al Gerente de la Compañía para que lleve a cabo la suscripción de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y los trámites necesarios para su legalización.

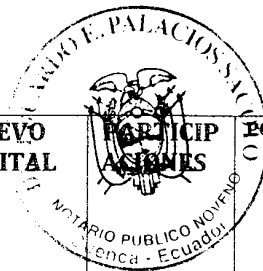
Una vez que se ha tratado el orden del día acordado por los socios, el señor Presidente solicita que se redacte el acta de esta junta, como se hace, procediéndose a su lectura. Una vez leída es aprobada por todos los socios. El Presidente declara concluida la sesión, siendo las 11h40


Ing. Rubén A. Jerves Iñiguez
Presidente, socio


Ing. Rubén P. Jerves Cobo,
Gerente, Secretario, socio


Sra. Silvia C. Jerves Cobo
Socia

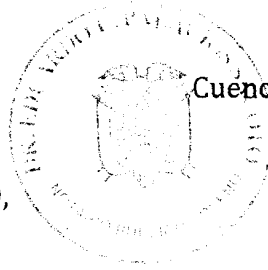
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE INGENIERÍA EN DISEÑOS Y CONSULTORÍA IDYC CIA.
LTDA.



SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL DE LA CUENTA: RESERVA LEGAL 30401	AUMENTO DE CAPITAL DE LA CUENTA: GANANCIAS ACUMULADAS 30601	AUMENTO DE CAPITAL DE LA CUENTA: GANANCIA NETA DEL PERIODO 30701	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Rubén A. Jerves Íñiguez	US\$ 2.000	US\$ 1.639,54	US\$ 8.012,04	US\$ 348,42	US\$12.000	12.000	50%
Rubén F. Jerves Cobo	US\$ 1.400	US\$ 1.147,67	US\$ 5.608,43	US\$ 243,90	US\$8.400	8.400	35%
Silvia C. Jerves Cobo	US\$600	US\$ 491,86	US\$ 2.403,61	US\$ 104,53	US\$3.600	3.600	15%
TOTAL	\$4.000,00	\$3.279,07	\$16.024,08	US\$ 696,85	US\$24.000	24.000	100%

Gerente de INGENIERÍA EN DISEÑOS Y CONSULTORÍA IDYC Cía. Ltda.

Contador de INGENIERÍA EN DISEÑOS Y CONSULTORÍA IDYC Cía. Ltda.



Señor Ingeniero
RUBÉN FERNANDO JERVES COBO,
Ciudad.-

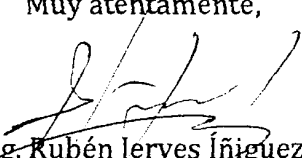
De mis consideraciones:

Me es grato indicar a Usted que los socios de Ingeniería en Diseños y Consultoría IDYC Cía. Ltda., reunidos en junta general extraordinaria universal el día de hoy, tuvieron a bien elegirle GERENTE de la compañía por un período de dos años.

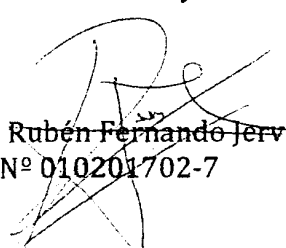
En el ejercicio de sus funciones Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y demás atribuciones que le confiere el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, doctor Homero Moscoso Jaramillo, el día 23 de abril de 2010, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución N° SC.DIC.C.10.337 de 30 de abril de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el 11 de mayo de 2010, bajo el N° 307

Muy atentamente,


Ing. Rubén Jerves Iñiguez,
Presidente de Ingeniería en Diseños y
Consultoría IDYC Cía. Ltda.

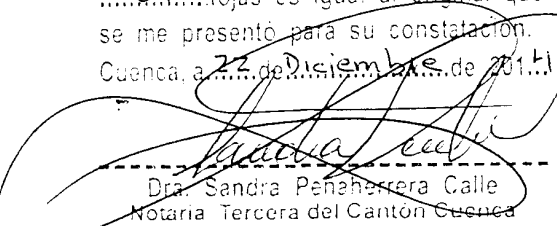
Acepto el nombramiento que antecede.
Cuenca, 19 de mayo de 2014


Ing. Rubén Fernando Jerves Cobo
C.I. N° 010201702-7



DOY FE: Que la copia que antecede en
.....01.....fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 22 de Diciembre de 2014




Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuenca

Registro Mercantil de Cuenca

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	4740
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1155
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/05/2014
FECHA ACEPTACION:	19/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA EN DISEÑOS Y CONSULTORIA IDYC CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102017027	JERVES COBO RUBEN FERNANDO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

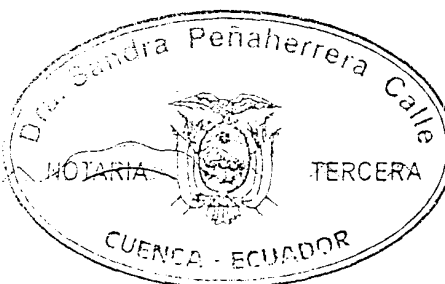
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DOY FE: Que la copia que antecede en
...01...fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 22 de Diciembre de 2014.

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuenca





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

22/12/2014

Señor: JERVES COBO RUBEN FERNANDO

Representante Legal de la Empresa: INGENIERIA EN DISEÑOS Y CONSULTORIA IDYC CIA. LTDA

RUC: 0190365484001

Dirección AV. SOLANO S/N NICANOR AGUILAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR INGENIERIA EN DISEÑOS Y CONSULTORIA IDYC CIA. LTDA MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	7	Sin deuda	0	0	0	0	0

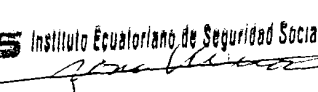
SUCURSAL	RAZÓN SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	IDYC CIA. LTDA.	0102017027	JERVES COBO RUBEN FERNANDO	AZUAY

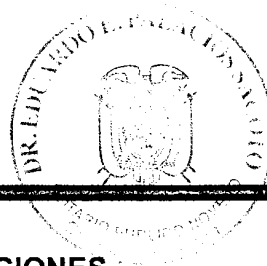
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bxx El presente certificado tiene validez hasta el 2014-12-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS


IESS Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Firma del Funcionario
Sr. Cesar Perez T.
0101200488/CICLOS
ANGUMBA OCHOA DORA ELIZABETH


IESS Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Sra. Rosita Reinoso
MULTISERVICIOS
Firma del Director Provincial del IESS o su Delegado



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) JERVES COBO RUBEN FERNANDO, representante legal de la empresa INGENIERIA EN DISEÑOS Y CONSULTORIA IDYC CIA. LTDA con RUC Nro. 0190365484001 y dirección AV. SOLANO S/N NICANOR AGUILAR, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 20 de diciembre de 2014

Validez del certificado: 30 días

IDENTIFICACION
SUPERIOR
VENEDICTO Y DOMINGOS LILIPADRE
JERVES INIGUEZ RUBEN ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO LUZURIAGA MARIA ELENA
CUBA IDENTIFICACION
GIL RAMIREZ DAVALOS
2011-04-20
FECHA DE EMISION
2021-04-20

E1883M1242



0000000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEJA DE CIUDADANIA

010201702-7



APELLIDOS Y NOMBRES
JERVES COBO
RUBEN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SONIA JIMENA
COELLO MORENO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

012

012 - 0081

0102017027

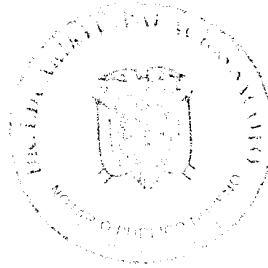
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
JERVES COBO RUBEN FERNANDO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYACAPAC
PARROQUIA SONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signatures and marks]





2014-01-01-009-P007534

Doctor. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-009-P007534	No. De Fojas.	12			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-12-23 12:10:58						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	INGENIERIA EN DISEÑOS Y CONSULTORIA IDYC CIA. LTDA.	RUC	0190365484001	Ecuatoriana	Compareciente	RUBEN FERNANDO JERVES COBO
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 20000						


DOCTOR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	13127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	61
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102017027	JERVES COBO RUBEN FERNANDO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	23/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA EN DISEÑOS Y CONSULTORIA IDYC CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------





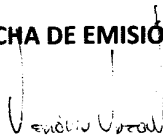
Cuántía	20000,00
Capital	24000,00

5. DATOS ADICIONALES:

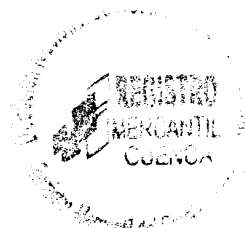
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL